

EXP-UNC:0039555/2016

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 3 (tres) cargos de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra Arqueología Argentina I elevada por el Dpto. de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo de Departamento;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (fs. 199vta.);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 05 de Septiembre de 2016, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Ordenanza del H. Consejo Directivo No. 01/09, a fin de proveer los cargos que se detallan a continuación, en la presente resolución, en el **Departamento de ANTROPOLOGIA**.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u> Titulares
ARQUEOLOGÍA ARGENTINA I	Profesor Asistente Ded. SIMPLE 3 (TRES)	IZETA, Andrés. RABBONI, Nicolás. DEMARCHI, Darío. Egr. DI LELLO, Maia. Est. MACIAS, Aylén.
		Suplentes CATTÁNEO, Roxana. COLLO, Gilda. FABRA, Mariana. Egr. CALDERÓN ARCHINA, Ma. Aldana. Est. LIZARRAGA, Juan Ignacio.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0039555/2016

ARTÍCULO 3º. Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Área Profesorado y Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, dentro del período comprendido entre los días **13 de Octubre de 2016 y el 26 de Octubre de 2016**, en el horario de 9:00 a 12:00 horas, a excepción del día **26 de Octubre de 2016, en que el horario será entre las 8:30 y las 10:30 horas.**

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN Nº: 384
RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES